



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058522/2019

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Dra. Vanina Ares Bargas, para el dictado de la materia "Sistema Educativo e Instituciones Escolares", formulada por la Dirección de la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Nora Lanfri, la Dra. Norma Patricia Caro y la Mgtr. Gabriela Sabulsky, que entendió en la cobertura interina realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos

Que dada la actual situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente a la Dra. Vanina Ares Bargas (Legajo N° 49.116) en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111), con asignación a la materia "Sistema Educativo e Instituciones Escolares", en la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, por el término de seis (6) meses.

Art. 2°.- La designación de la Dra. Bargas se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

